



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,
CONTRATACION Y COMPRAS

Referencia: expediente 132/2011.-

4ª MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO Y VIGILANCIA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.LOTE 2

En la ciudad de Granada, a tres de junio de dos mil catorce.-

COMPARECEN

DE UNA PARTE, por delegación, **D. Juan Antonio Fuentes Gálvez**, en su calidad de Teniente Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras del Excmo. Ayuntamiento de Granada y en representación de dicha Corporación.

DE OTRA PARTE, D [REDACTED], mayor de edad, con N.I.F. n° [REDACTED] y con domicilio a efectos de notificaciones en Granada, C/ Loja, nave 11, P.I. Juncaril, en representación de **PROTECCIÓN CASTELLANA, S.L.**, con C.I.F. n° B-80369432, según copia autorizada de escritura de poder, otorgada ante el Notario de Ilustre Colegio de Madrid, D. [REDACTED] el día 19 de julio de 2010, con el n° 1501 de su protocolo.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes convienen suscribir la presente **modificación** cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día **dieciséis de mayo de dos mil catorce**, se adoptó el que con el núm. **514** literalmente dice:

*“Concedido plazo de audiencia a las empresas adjudicatarias CASTELLANA DE SEGURIDAD S.A. (Lote 1) y PROTECCIÓN CASTELLANA S.L. (Lote 2) del contrato de servicios de control de acceso y vigilancia de edificios municipales, expediente núm. 132/2011, del Área de Contratación, sin haberse producido alegaciones por parte de las mismas y de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda**: Aprobar la cuarta modificación del contrato de servicios de control de acceso y vigilancia de edificios municipales con las correcciones en los horarios de prestación de los servicios, como consecuencia de la reducción de horas de prestación así como la sustitución de vigilantes de seguridad por auxiliares/controladores, en determinados Centros de Trabajo y según cuadro adjunto.*



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,
CONTRATACION Y COMPRAS

Referencia: expediente 132/2011.-

EDIFICIOS MUNICIPALES	JORNADAS
CENTRO ADMINISTRATIVO MONDRAGONES	<u>Modificación:</u> <i>Sustitución de Vigilante de Seguridad por Auxiliar en 1.590 horas en horario diurno.</i>
CARMEN DE LOS MÁRTIRES	<u>Modificación:</u> <i>Sustitución de Vigilante de Seguridad por Auxiliar en 1.474,50 horas anuales</i>
PALACIO QUINTA ALEGRE	<u>Modificación:</u> <i>Sustitución de Vigilante de Seguridad por Auxiliar en 1.169 horas anuales.</i>
MANUEL DE FALLA	<u>Modificación:</u> <i>Sustitución de Vigilante de Seguridad por Auxiliar en 334 horas anuales.</i>
PALACIO DE LOS CÓRDOVA	<u>Modificación:</u> <i>Sustitución de Vigilante de Seguridad por Auxiliar en 334 horas anuales.</i>
AYUNTAMIENTO	<u>Modificación:</u> <i>Horario de 7,00 a 14.00 horas</i>
CENTRO GRAN CAPITAN	<u>Modificación:</u> <i>8:00 a 15,00 horas</i>
CENTRO CIVICO NORTE	<u>Modificación:</u> <i>Horario de: 9:00 a 13:00 horas y 16:00 a 21:00 horas</i>
COAST	<u>Modificación:</u> <i>Horario de: 9:00 a 14 horas</i>
ZOCO	<u>Modificación:</u> <i>Se elimina horario de Noche</i>

Vistos los antecedentes anteriores y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se formaliza la presente modificación, con arreglo a las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,
CONTRATACION Y COMPRAS

Referencia: expediente 132/2011.-

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Se mantiene vigente el contrato originario, de fecha 10 de diciembre de 2012, y las modificaciones posteriores al mismo, experimentando las modificaciones que se recogen en las cláusulas siguientes.

SEGUNDA.- Esta 4ª modificación consiste en las correcciones en los horarios de prestación de los servicios, como consecuencia de la reducción de horas de prestación así como la sustitución de vigilantes de seguridad por auxiliares/controladores, en determinados Centros de Trabajo y según cuadro adjunto.

EDIFICIOS MUNICIPALES

JORNADAS

**CENTRO ADMINISTRATIVO
MONDRAGONES**

Modificación:

Sustitución de Vigilante de Seguridad por Auxiliar en 1.590 horas en horario diurno.

CARMEN DE LOS MÁRTIRES

Modificación:

Sustitución de Vigilante de Seguridad por Auxiliar en 1.474,50 horas anuales

PALACIO QUINTA ALEGRE

Modificación:

Sustitución de Vigilante de Seguridad por Auxiliar en 1.169 horas anuales.

MANUEL DE FALLA

Modificación:

Sustitución de Vigilante de Seguridad por Auxiliar en 334 horas anuales.

PALACIO DE LOS CÓRDOVA

Modificación:

Sustitución de Vigilante de Seguridad por Auxiliar en 334 horas anuales.

AYUNTAMIENTO

Modificación:

Horario de 7,00 a 14.00 horas

CENTRO GRAN CAPITAN

Modificación:

8:00 a 15,00 horas

CENTRO CIVICO NORTE

Modificación:

Horario de: 9:00 a 13:00 horas y 16:00 a 21:00



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,
CONTRATACION Y COMPRAS

Referencia: expediente 132/2011.-

COAST	horas Modificación: Horario de: 9:00 a 14 horas
ZOCO	Modificación: Se elimina horario de Noche

Esta modificación al contrato se extiende bajo la fé de la Secretaria General del Ayuntamiento de Granada, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 8ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases del Régimen Local (LBRL), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.


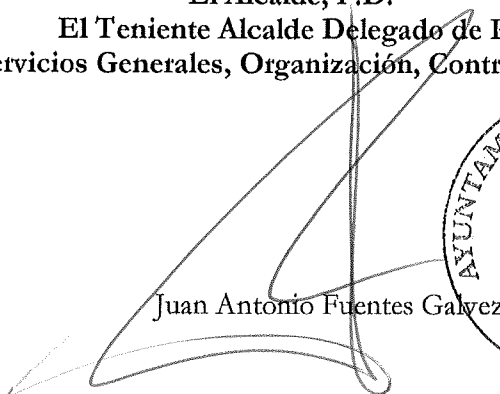
Leído personalmente por los interesados el contenido del presente contrato, lo encuentran conforme, se afirman y ratifican en su contenido y se comprometen a cumplirlo en los términos y condiciones pactadas, haciéndose constar que se extiende en papel municipal y por duplicado.

Todo ello para la debida constancia de lo convenido en el lugar y fecha indicados ut supra.

El Alcalde, P.D.
El Teniente Alcalde Delegado de Personal,
Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras

El adjudicatario,

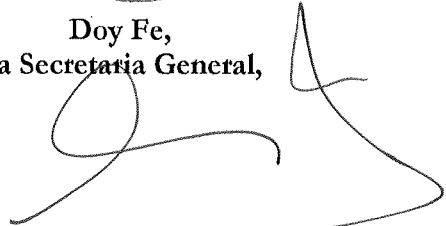
Juan Antonio Fuentes Galvez



PROTECCION CASTELLANA, S.L.U.
PP.



Doy Fe,
La Secretaria General,



Mercedes López Domech